

# EL SALVADOR:

Huelgas y paros laborales crisis nacional y perspectiva de solución

Alberto Arene  
Profesor del Departamento de Economía de la UCA.

Tres meses tiene 1979 de haber comenzado y pareciera que los salvadoreños no necesitamos que transcurran otros tantos para comprender las características principales de la situación política que vivimos y visualizar las alternativas de solución de la más profunda y generalizada crisis de la historia moderna de El Salvador.

La crisis avanza, aumentando el número, la frecuencia y la violencia de los acontecimientos, e involucrando directa e indirectamente a un número cada vez mayor de personas y sectores.

Este artículo analiza algunos aspectos de las recientes huelgas y paros laborales en un contexto de crisis nacional, subrayando las características y los efectos de un conflicto social surgido y desarrollado en una situación de ausencia de una vivencia democrático-constitucional y de profundo deterioro del Estado de Derecho. Al final se señalan lineamientos generales de lo que consideramos constituye la única perspectiva de solución que tiene actualmente nuestro país: la democratización constitucional.

## I. LAS HUELGAS LABORALES DENTRO DE LA CRISIS NACIONAL.

La situación política de los tres primeros meses del año ha sido progresivamente dominada por las huelgas laborales y los paros de apoyo a las mismas, involucrando a un número cada vez mayor de empresas de distintas ramas de la actividad económica. La huelga pesquera en las empresas Atarraya, La Ballena, Alimentos Atarraya, Mariscos de El Salvador, Pesquera Ruiz Quiroz, Camaronera Salvadoreña y Pezca; las huelgas en La Fabril, Aceites y Grasas, Guantes de El Salvador, Saltex, Sacos Cuscatlán, Hilaturas de Centroamérica, Easa (rutas 5 y 28) y Pronasca; las huelgas en La Constanza y La Tropical y los paros de apoyo a estas últimas en Insinca, El León, Prado, Imes, Ainco, Conelca, Intesa, Proesa, Fábrica de Sacos Sintéticos y Caess (división Técnica de Ayutuxtepeque); en fin la huelga en CEL que suspendió un día entero la energía eléctrica paralizándolo, prácticamente, el país en su totalidad, señalan la magnitud y la complejidad del movimiento huelguístico en el sector laboral y su involucración en las demandas económico-sociales y políticas del pueblo salvadoreño dentro de una crisis nacional cada vez más profunda y generalizada.

La verdad es que la imposibilidad o las enormes dificultades del surgimiento, conducción y resolución de las huelgas dentro del marco legal, la involucración forzada de toda la nación en el conflicto laboral, la debilidad del Gobierno para resolver las huelgas tanto por la vía de la represión como por la

## CARTAS A LA REDACCION



En el transcurso de los últimos meses hemos recibido varias comunicaciones relacionadas con nuestra publicación.

Firmada por Laura Gutiérrez-Witt nos llegó, a principios del corriente año, una nota en la que se indica la recepción de los primeros tres números y el interés por seguir recibiendo el **Boletín de Ciencias Económicas y Sociales**, a fin de incorporarlo a la Colección Latinoamericana la cual es una sección de la Biblioteca de la Universidad de Texas. La solicitante es Directora de la **Benson Latin American Collection**, The University of Texas General Libraries, en Austin.

Por medio de la Biblioteca de esta Universidad recibimos otra solicitud de nuestro **Boletín** procedente del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A. C. de México, D.F. La gestión es realizada por el Sr. Reynaldo Robles Quintanilla, quien es Jefe de Hemeroteca, Unidad de Servicios Documentales de la citada entidad.

Con procedencia de Caracas, Venezuela, e indicándonos sobre el envío de los últimos ejemplares de la Revista **Nueva Sociedad**, ha llegado a nuestra Redacción otra

vía del arbitraje o del consenso, si bien señalan la crisis obrero-patronal iluminan sobre todo la crisis política, la crisis del Estado, la profunda crisis de conducción que hunde progresivamente al país y a todos y cada uno de los sectores que lo conforman. Estos aspectos —que son resultados y manifestaciones de la crisis nacional— son fundamentales para la comprensión de la actual coyuntura política. Tratemos de analizarlos:

1. Bases objetivas existen para explicarse los reclamos y las reivindicaciones laborales que posibilitaron —tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo— una de las más importantes luchas del movimiento obrero en la historia salvadoreña. Además de aquellas que atañen a la organización del sector laboral involucrado, existen condiciones económicas y sociales tan precarias para un número muy grande de trabajadores de dicho sector, que explican gran parte de la actual conflictividad obrero-patronal. A pesar de la deterioración de los salarios reales del sector laboral en los últimos 2 años, el aumento de salarios no parece constituir la demanda principal de los trabajadores de las empresas afectadas por la huelga. Entre los principales reclamos de los sindicatos que impulsaron las huelgas encontramos los despidos injustificados (en algunos casos se trata de despidos masivos); las precarias condiciones de trabajo; el mal sistema de turnos y horarios; las dificultades en el transporte de los trabajadores que concluyen su jornada de trabajo en horas en las que no hay servicio de buses; el hostigamiento a la organización sindical y la política anti-obrera; los malos tratos de los Jefes de personal, de mantenimiento, etc.; la falta de aplicación de la ley (violación al código laboral). De no existir en muchas empresas condiciones tan precarias en lo económico y social nos parece difícil que hayan podido tener tanto eco y respaldo de parte de los obreros, los reclamos y

carta en la que se nos propone un convenio de intercambio con nuestro **Boletín**.

Por otra parte nos han escrito desde el Centro Víctor Sanabria, con sede en San José, Costa Rica, y del Instituto Histórico Centroamericano cuya sede está en Managua, Nicaragua. Ambas entidades hacen referencia a la recepción de nuestro **Boletín**.

### Nota de la Redacción

Quienes trabajamos en esta publicación estamos muy agradecidos por los conceptos expresados en las cartas mencionadas en cuanto al interés por conocer y recibir el **Boletín de Ciencias Económicas y Sociales**. Por nuestra parte les enviaremos regularmente el **Boletín** y esperamos ser favorecidos con el envío de publicaciones semejantes en carácter de canje, las cuales servirían en las tareas de este Departamento. Dejamos constancia de nuestro reconocimiento a la iniciativa de la Revista **Nueva Sociedad** así como al Área de Documentación e Investigación del Centro Víctor Sanabria, por los documentos que han enviado.

las reivindicaciones de las organizaciones sindicales. Sobre todo en la situación actual de El Salvador donde la ausencia de una vivencia democrática-constitucional hace más difícil, sacrificada y riesgosa la lucha reivindicativa de los obreros. La precariedad de dichas condiciones en muchas de las empresas más arriba citadas constituye uno de los grandes fundamentos que a nuestro parecer explican las huelgas y paros laborales recientes.

2. En El Salvador el proceso ya tan prolongado de deterioración del Estado de Derecho ha llevado a una profunda y progresiva desinstitucionalización del país potenciando la corrupción, la incapacidad, la ilegalidad y la ilegitimidad de una parte cada vez más importante de la actividad gubernamental. Además, ha conducido a reducir a su mínima expresión las posibilidades reales de reivindicar los derechos del pueblo por vías legales y pacíficas. Lo que es válido para la participación política también lo es para la participación laboral que se ve imposibilitada en la práctica de exigir sus derechos legítimos por vías legales. Las recientes declaraciones tanto de una de las mayores centrales sindicales del país como de la Cámara de Comercio e Industria son muy significativas: —“... con la actual legislación salvadoreña son sus trámites complejos y confusos que dan lugar a un proceso prolongado y con autoridades de trabajo carentes de la sensibilidad político-social para buscar un procedimiento ágil y expedito, no se puede hablar en El Salvador de huelgas legales. La única alternativa para evitar las huelgas ilegales o de hecho, es reformando con urgencia el código de trabajo, que conceda el legítimo derecho de huelga a la clase trabajadora, en un tiempo prudencial y razonablemente corto”. (“Fesinconstans responde a Cámara sobre

paros ilegales”, La Prensa Gráfica, 17 de marzo, 1979.)

—“En vista de que una de las principales causas de que los conflictos obrero-empresariales rebasen el marco legal es la inadecuación de la ley laboral a las condiciones socio-económicas del presente, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador pide con urgencia la revisión de nuestro Código de Trabajo y la introducción de reformas que puedan garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales sin que se tenga que recurrir a la violencia” (“Cámara de Comercio pide revisar leyes de trabajo”, El Diario de Hoy, 28 de marzo, 1979).

Pero esto no explica todo. Las amenazas, persecución, capturas y —en algunos casos— asesinatos de líderes sindicales, la semimilitarización de muchas fábricas, los procedimientos legales viciados sumados al hostigamiento de los casi inexistentes abogados laborales, condiciona una acción sindical a la que, prácticamente, se le obliga a recurrir a prácticas ilegales y violentas. Es en estas condiciones lamentables que tienden, también, a realizarse las negociaciones. De esta manera el surgimiento, la conducción y la resolución de las huelgas se sitúa para todas las partes al margen de la ley. Pero estas son las reglas del juego creadas en un Estado de Derecho profundamente deteriorado.

3. La ausencia de verdaderos mecanismos correctivos institucionales y parlamentarios que den cabida al reclamo o a la denuncia del sector o parte social que considera injusta e ilegalmente violados sus derechos, sumada a la falta de libertad de expresión en los medios de comunicación, en la calle o en la plaza pública, puede llevar a dicho sector o parte social a acciones de fuerza que involucre a otros sectores y a la población en general en un conflicto que, bajo circunstancias normales, no le hubiera afectado pero que, a falta de las mismas, se le involucra afectando su tranquilidad y sus intereses. Sin entrar a considerar la justicia y legalidad de los reclamos y reivindicaciones del sindicato de CEL, nos parece que la suspensión de la energía eléctrica que realizaron es un claro ejemplo de involucración forzada en el conflicto laboral de otros sectores y de la población en general. En una vivencia democrática-constitucional nos parece difícil que se hubiera llegado a tales extremos.

4. Un gobierno divorciado de la población y enfrentado con ella, con bases sociales de apoyo tan minoritarias; juzgado y señalado por la comunidad internacional de países democráticos; que todavía no ha rectificado sensiblemente su proceder impulsando una profunda democratización que le valiera el reconocimiento y apoyo de las mayorías de este país y de los sectores más representativos que la conforman, conciliándolo con la nación y con el mundo; no podía salir sino debilitado al resolverse finalmente las huelgas, sea que dicha resolución la hubiera logrado por la vía de la represión y de la fuerza o como quiso o se vio presionado a hacerlo: por la vía del arbitraje o del consenso. Esta segunda opción era —desde el punto de vista de los costos de la resolución del conflicto— no la mejor, sino la “menos peor”. Al optar por ella es víctima del ataque de aquellos sectores minoritarios —aunque poderosos—



que han constituido su principal base social de apoyo, sin tampoco gozar del apoyo y reconocimiento de otros sectores sociales más representativos de las mayorías que conforman nuestro país.

Así vemos salir al gobierno del conflicto, obrero-patronal, más debilitado que cuando entró. La crisis del gobierno se agudiza, la crisis nacional comienza a tocar fondo. Las opciones en la conducción del Estado y del país en su conjunto surgen con una fuerza mucho mayor.

Hemos tratado de analizar algunos aspectos de las huelgas y paros laborales dentro de la crisis nacional. Ellas han contribuido a que se agudice la más profunda y generalizada crisis de la historia moderna de El Salvador y a que se visualice y surja con una fuerza mucho mayor la única perspectiva de solución que, creemos, tiene actualmente nuestro país.

## II. LA CRISIS NACIONAL Y LA PERSPECTIVA DE SOLUCION.

**“La crisis consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo” Gramsci (antología).**

Hay momentos en la historia de un país donde los pensamientos, los sentimientos y la voluntad de la mayor parte de su población coincide al mismo tiempo, dentro de circunstancias que, por razones diversas, hacen más factible iniciar el camino de convertir en realidades esos pensamientos, esos sentimientos, esa voluntad. Muchas veces sólo una profunda crisis como la que los salvadoreños vivimos permite crear esa coincidencia y la factibilidad para hacerla realidad. Un gran consenso nacional existe actualmente en El Salvador. Las palabras y el espíritu que definen mejor esta coincidencia nacional son éstas: “Solamente la democratización constitucional del país nos permitirá derrotar la violencia generalizada, acabar con la corrupción y la incapacidad gubernamental, construir la paz y la justicia e iniciar el desarrollo integral de nuestro pueblo”.

¡Este es el camino que todos tenemos que emprender!

La iniciación de este camino supone de parte del conglomerado social y de todos o de la mayoría de los sectores que lo integran:

1. Una disposición para el diálogo nacional que logre hacernos caer en la cuenta que tenemos una prioridad por la cual luchar y coincidir: la democratización constitucional del país.

2. Una gran convicción y una gran voluntad de luchar con todos aquellos sectores que coincidan en la necesidad de democratizar el país.

3. Un serio compromiso en la lucha por la ampliación acelerada y permanente de los derechos individuales, económicos, sociales y políticos de los salvadoreños —sobre todo de los derechos de aquellos que más carecen de ellos— dentro de los parámetros y del orden vigentes en la constitución de la República.

4. Un profundo y decidido compromiso de lucha en contra de la violencia —venga de donde venga— dentro del marco constitucional. Esto implica la existencia de un pacto social que haga desaparecer o minimice la violencia, dándole cabida a las reivindicaciones democráticas del pueblo por vías pacíficas y legales.

5. Una práctica social y política en la construcción del Estado de Derecho que sea seria, madura y responsable.

Esta implica, entre otras cosas:

a) Impulsar la lucha por la democratización para darle vigencia y no para destruir el ordenamiento constitucional que poseemos y a cuya vigencia aspiramos.

Este orden constitucional con el que nos identificamos ha sido por muchos años sistemática y progresivamente negado. No se trata de destruirlo sino de ponerlo en práctica, de darle plena vigencia, de regirnos por él y de sacar mutuo provecho de sus normas y principios.

b) Proponer e impulsar soluciones a los grandes problemas económicos y sociales que agobian a nuestro pueblo por medio de planes y programas globales y sectoriales de desarrollo cuya consistencia científica sumada a la honradez, capacidad profesional y legitimidad política de los sectores que los propongan y ejecuten, permitan elevar rápida y sustancialmente el nivel de vida de las mayorías, satisfacer las reivindicaciones implícitas en los procesos democráticos, y ampliar y consolidar esta nueva etapa de la historia patria.

Por la vía de la represión y de la violación al orden constitucional se ha llevado al país al despeñadero. La prolongación y profundización de esta vía significa la destrucción acelerada del país y de todos y cada uno de los sectores que integran el conglomerado social.

La alternativa es clara: hacia la barbarie o hacia la democracia constitucional.